



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS
PROGRAMA INTERCULTURAL, APORTE
PROPIO ESCUELA HEROES DEL ITATA

DECRETO N° 4.308

QUILLON, 14 OCT 2019

VISTOS:

1. El Memorándum N° 147, de fecha 07 de octubre de 2019, del Director de la Escuela Héroes del Itata, a través del cual solicita fondos en efectivo, con financiamiento SEP, para solventar el aporte comprometido al proyecto PEIB 2019, Programa de Educación Bilingüe, convenio suscrito con el Ministerio de Educación y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4054, de fecha 27/09/2019.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1791, de fecha 09 de mayo de 2018, que designa subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.838 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2019
4. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORIZASE giro global de fondos, en forma especial, al Director del Establecimiento Educacional de la Comuna, a quien se individualiza, por un monto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), con imputación al Programa SEP, para complementar proyecto Intercultural Bilingüe, para gastos generales contemplados en el respectivo proyecto:

DIRECTOR	RUT	ESTABLECIMIENTO
San Martín Bocaz Héctor	██████████	Escuela Héroes del Itata

2. ESTABLÉCESE que la rendición de cuentas, deberá ser presentada por el docente autorizado, en forma detallada y documentada en original, según reglamentación vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

UZG/NSCh